ANÁLISIS DEL SECTOR
RELACIONADO CON EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. Decreto 1082 de 2015 "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso."

Que, en aplicación de la citada norma, la guía para la elaboración de los estudios del sector y demás guías y manuales expedidos por Colombia Compra eficiente, el Municipio de Cumaral, Departamento del Meta, procede a realizar el análisis del sector, de acuerdo a los datos consultados en la superintendencia de sociedades SIREM, la contratación publicada en el SECOP y organismos señalados para el efecto, relacionados con el objeto a contratar.

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACION:

En el Municipio de Cumaral-Meta se ha identificado deficiencias en algunas de su infraestructura pública. Por mencionar algunas, las encontradas en la actual infraestructura física de la plaza de mercado municipal; edificación estratégica y de vital importancia para que la población pueda comercializar productos agrícolas y otros bienes esenciales. Actualmente, la Plaza de Mercado, principal centro de abastecimiento del Municipio no cumple con las normativas sanitarias vigentes, afectando negativamente tanto a los productores y comerciantes locales como a los consumidores. Esta situación impacta directamente en los ingresos de los campesinos y en la calidad de vida de los habitantes del municipio.
Igualmente, se identificó que la cancha del colegio de la inspección de Guacavía no cuenta con una cubierta que proteja a los estudiantes de los rayos del sol cuando se encuentren haciendo uso de la citada cancha mediante la práctica deportiva o toma de clases.
Así mismo, la administración central, a través de la Secretaría de Gobierno, identificó que se carece de un espacio adecuado para la conservación y custodia del archivo físico central, y en razón de ello El Municipio se vio en la necesidad de celebrar contrato N° CD-204-2024 "CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE URBANO DESTINADO AL FUNCIONAMIENTO DEL ARCHIVO CENTRAL DEL MUNICIPIO DE CUMARAL". Por lo tanto, se pretende realizar la construcción de un recinto con las condiciones adecuadas de iluminación y ventilación destinado al funcionamiento del archivo central y, para ello, se requiere la contratación de los estudios y diseños.

PROBLEMAS IDENTIFICADOS

- **INFRAESTRUCTURA DEFICIENTE:**
 - La Plaza de Mercado, propiedad del Municipio de Cumaral, presenta deterioros significativos en su infraestructura. Los problemas incluyen graves daños en el sistema de alcantarillado, conexiones eléctricas deficientes, y humedad en paredes y cubiertas.

 - Estos daños no solo afectan la calidad y conservación de los productos comercializados, sino que también representan un riesgo para la seguridad de las personas que transitan por la plaza.

- **IMPACTO ECONÓMICO Y SOCIAL:**

• **IMPACTO ECONÓMICO Y SOCIAL:**

- La falta de una infraestructura adecuada impide una comercialización eficiente de productos agrícolas, pecuarios, abarrotes y artículos artesanales. Esto resulta en pérdidas económicas para los comerciantes y agricultores locales.

- La población general no dispone de un espacio seguro, cómodo y sobretodo sanitario para adquirir alimentos, lo que afecta la cadena de suministro y la calidad de vida en el municipio.

• **RIESGOS SANITARIOS Y AMBIENTALES:**

- La actual condición de la Plaza de Mercado no cumple con las normas sanitarias y ambientales. Esto podría propiciar prácticas inadecuadas en la manipulación y conservación de alimentos, así como en la gestión de residuos sólidos.

• **NECESIDAD DE INTERVENCIÓN**

La intervención en la PLAZA DE MERCADO de Cumaral es urgente y necesaria para:

- **Mejorar la Infraestructura:** Renovar y adecuar las instalaciones para cumplir con las regulaciones sanitarias y de seguridad vigentes.
- **Fortalecer la Economía Local:** Crear un entorno adecuado para la comercialización de productos, incrementando así los ingresos de los productores locales y mejorando la oferta de productos para los consumidores.
- **Garantizar la Seguridad y la Salud:** Garantizar condiciones óptimas de higiene y seguridad para todos los usuarios de la plaza, mitigando riesgos sanitarios y estructurales.

El Municipio de Cumaral propende por la satisfacción de las necesidades básicas de la población, y en cumplimiento de ello, la entidad territorial está interesada en implementar acciones a fin de desarrollar programas, proyectos y actividades en la búsqueda del bienestar de la comunidad cumaraleña, y en vista de las condiciones actuales de la infraestructura física de la actual plaza de mercado causadas por el deterioro normal al ser una de las edificaciones más antiguas del Municipio y que, además de ser antigua, no existen antecedentes de inversión de recursos públicos para mejorarla y conservarla, por lo que es oportuno y pertinente contratar el diagnóstico y los estudios y diseños, los cuales servirán de insumo para realizar la intervención que corresponda, a fin de mejorar las condiciones actuales de la infraestructura física existente.

La estructura actual de la plaza requiere adecuaciones y mejoras sobre todo en sus redes de alcantarillado sanitario y recolección de aguas servidas procedentes de los locales cárnicos que desarrollan su actividad económica en la estructura actual, a su vez se busca un mejoramiento en sus pisos, pañetes, pintura y cubierta que permita, por un lado, garantizar las condiciones sanitarias exigidas por la oficina de salubridad municipal y dos, darle un cambio atractivo para el turista de tal manera que se aumente con esto los visitantes a la plaza de mercado y con ello los comerciantes tengan unas mejores instalaciones que les propicie un escenario optimo y de esta manera mejorar sus ingresos económicos.

Es importante mencionar que el Municipio adelantó el proceso de selección MC-013-2020 "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE CUMARAL-META" en el año 2020, para la construcción la nueva plaza de mercado, sin lograrse contratar con éxito la obra para la

Además de lo anterior, con el fin de no apartar por mucho tiempo a los comerciantes de sus labores mientras se desarrollan las actividades de mejoramiento y adecuación, no es viable la demolición de la infraestructura existente y construcción de una infraestructura nueva, ya que ello generaría traumatismos sobre los comerciantes de la plaza, ya que les obligaría a suspender temporalmente sus actividades económicas por un tiempo prolongado superior al año, mientras se realiza la demolición y construcción de una infraestructura nueva, por lo cual, de acuerdo a las mesas de trabajo sostenidas con los comerciantes se llegó a la conclusión que la mejor alternativa es desarrollar las actividades de adecuación y mejoramiento en bloques, de tal manera que el tiempo de intervención se reduzcan y no tengan un impacto negativo en la economía de las familias que dependen del comercio diario de la plaza.

La construcción del ARCHIVO CENTRAL del Municipio de Cumaral es urgente y necesaria:

La administración central, a través de la Secretaría de Gobierno, identificó que se carece de un espacio adecuado para la conservación y custodia del archivo físico central, y en razón de ello El Municipio se vio en la necesidad de celebrar contrato N° CD-204-2024 "CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE URBANO DESTINADO AL FUNCIONAMIENTO DEL ARCHIVO CENTRAL DEL MUNICIPIO DE CUMARAL". Por lo tanto, es fundamental realizar la construcción de un recinto con las condiciones adecuadas de iluminación y ventilación destinado al funcionamiento del archivo central y, para ello, se requiere la contratación de los estudios y diseños.

Esto deja en evidencia que El Municipio no cuenta con un área destinada para el funcionamiento del archivo municipal, no existe un espacio que cumpla con las necesidades de acuerdo con lo normado en la Ley 594 De 2000 del Archivo General de la Nación, por lo cual surge la necesidad de construir un nuevo espacio que satisfaga lo dispuesto en la Ley antes mencionada, que cumpla con las áreas y dimensiones que son solicitadas que permitan la recopilación y el archivo de toda la administración municipal, garantizado así su conservación y consulta en los momentos que sea requerido por alguna entidad o persona natural. El Municipio cuenta con el predio destinado para tal fin y, por tanto, desde la Secretaría de Infraestructura se tiene planteado los diseños arquitectónicos, sin embargo, se requiere de un estudio de suelos y del diseño estructural por tratarse de una edificación nueva, por lo cual, mediante el presente proceso de selección se busca obtener los estudios y suelo y diseño estructural para su respectiva construcción.

La CONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA EN LA CANCHA DE FÚTBOL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGRÍCOLA DE GUACAVÍA es urgente y necesaria para:

Brindar un espacio cómodo y seguro a los estudiantes, protegerlos de los rayos del sol cuando se encuentren haciendo uso de la cancha mediante la práctica deportiva en el tiempo libre o cuando se encuentren tomando clases.

En la inspección de Guacavia se cuenta con un escenario deportivo (cancha de futbol), en la cual se desarrollan campeonatos municipales e intermunicipales y es un espacio que le permite a las personas de la inspección y del casco urbano la práctica de disciplinas deportivas como futbol y atletismo. En este mismo espacio se cuenta

del casco urbano la práctica de disciplinas deportivas como futbol y atletismo. En este mismo espacio se cuenta con unas gradas que están a la intemperie, por lo cual, la administración municipal está interesada en la construcción de la cubierta, que permita un área en la cual las personas puedan gozar y disfrutar tanto en temporada de lluvias como en verano, protegerse del sol mientras disfrutan de los encuentras deportivos que se realizan, para lo cual se requiere de un estudio de suelos y análisis estructural de la cubierta que se tiene contemplada instalar en esta zona, garantizando que se cumpla con la normatividad y se garantice a su vez la estabilidad de la obra.

En ese sentido, como materialización y respuesta institucional a las necesidades establecidas en las líneas anteriores, el municipio de Cumaral a través de su Secretaria de Infraestructura, formuló y viabilizó tanto técnica como financieramente el proyecto "MANTENIMIENTO MEJORAMIENTO ADECUACIÓN CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y EQUIPAMIENTO MUNICIPAL DE CUMARAL" con BPIM 2022502260037.

La administración municipal considera conveniente la celebración de un contrato para la ejecución del proyecto, la satisfacción del interés público, la atención priorizada de las necesidades colectivas y el logro de los fines del Estado. Dicha finalidad comporta las muy claras razones que determinan la necesidad y la conveniencia de la celebración del futuro contrato.

ANALISIS DE OPORTUNIDAD:

El Municipio de Cumaral, a través de la Secretaría de Infraestructura, ha inscrito el proyecto **MANTENIMIENTO MEJORAMIENTO ADECUACIÓN CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y EQUIPAMIENTO MUNICIPAL DE CUMARAL** en el Banco de Programas y Proyectos, con el número de registro 2022502260037. Este proyecto responde a los objetivos del Plan de Desarrollo "Cumaral para Vivirla" (2020-2023), específicamente en la Línea Estratégica 4 **"Cumaral para Vivirla con infraestructura social, sostenible, vivienda y hábitat"**, bajo el Programa de Equipamiento institucional municipal moderno, sostenible e incluyente.

• Justificación de la Conveniencia

La contratación del diagnóstico, estudios y diseños para el mejoramiento de la Plaza de Mercado es conveniente por varias razones clave:

- **Mejora de la Calidad de Vida:**

El proyecto busca proporcionar infraestructuras adecuadas que respondan a las necesidades de la región, mejorando significativamente la calidad de vida de los habitantes de Cumaral.

- **Cumplimiento Normativo:**

Los estudios y diseños cumplirán con las Normas de Construcción Sismorresistente (NSR-10) y con los lineamientos y estándares sanitarios y ambientales vigentes, asegurando que la nueva infraestructura sea segura y sostenible.

- **Impulso Económico:**

Al mejorar las instalaciones de la Plaza de Mercado, se fomentará la actividad comercial, beneficiando a los productores locales y aumentando los ingresos del municipio a través de un comercio más eficiente y seguro.

• OPORTUNIDAD DEL PROYECTO:

La oportunidad de este proyecto se fundamenta en los siguientes aspectos:

- **Planificación Estratégica:**

El proyecto está alineado con el Plan de Desarrollo Municipal, lo que asegura su relevancia y prioridad en la agenda de desarrollo local.

- **Disponibilidad de Recursos:**

La fuente de financiación identificada serán recursos propios, lo que garantiza la disponibilidad de recursos necesarios para la ejecución de los estudios y diseños.

- **Impacto en la Comunidad:**

El mejoramiento de la Plaza de Mercado resolverá problemas de infraestructura y equipamiento actuales, ofreciendo un espacio adecuado para el almacenamiento y comercio de productos agrícolas, pecuarios y artesanales, lo que tendrá un impacto positivo directo en la comunidad.

- **Gestión de Recursos Adicionales:**

Una vez obtenidos los resultados del presente proceso de contratación, la Administración Municipal gestionará recursos adicionales a nivel Nacional y/o Departamental para la materialización del proyecto, a través de convocatorias y proyectos dirigidos a entes territoriales.

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto se llevará a cabo en el municipio de Cumaral, Departamento del Meta, zona urbana del municipio de Cumaral.



Localización general del municipio de Cumaral. Fuente Google Earth Pro



Localización plaza de mercado del municipio de Cumaral. Fuente Google Earth Pro

Bajo las anteriores consideraciones se hace necesario cumplir con el objeto del mencionado, por lo que se requiere iniciar el proceso de contratación para realizar el diagnóstico, estudios y diseños que permita determinar el tipo de intervención a implementar en la plaza de mercado del Municipio de Cumaral; dicha contratación resulta oportuna toda vez que a través de ellas se desarrollará parcialmente un proyecto específico del banco de programas y proyectos del plan de desarrollo.

Así mismo, se desarrollarán dos proyectos que nos permitan contar con el área de archivo central para el municipio y la construcción de la cubierta para la gradería de la cancha de futbol de Guacavia, con lo cual se busca solucionar los actuales problemas de funcionamiento con los que se cuenta en la administración municipal por la falta de espacio para el archivo y a su vez atender la necesidad de la población que practica disciplinas deportivas, mejorando las instalaciones de las graderías de la cancha de futbol de Guacavia.



Localización del almacén del municipio de Cumaral. Fuente Google Earth Pro



Localización cancha de futbol de Guacavia - Cumaral. Fuente Google Earth Pro

El tipo de contrato a celebrar, la definición del objeto y su alcance se consideran como los más convenientes para satisfacer la necesidad de esta contratación y la correcta ejecución del proyecto referido anteriormente.

OBJETO CONTRACTUAL: El proceso de contratación tendrá como objeto la **"DIAGNOSTICO, ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA DETERMINAR EL TIPO DE INTERVENCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CUMARAL-META"**

VALOR: TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS (**$ 33.667.880**) MONEDA CORRIENTE.

CLASIFICACION UNSPSC: Los bienes requeridos se encuentra codificados en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC como se indica en la siguiente tabla:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	DESCRIPCION
80	10	15	Servicio de consultoría de negocios y administración
80	10	16	Gerencia de Proyectos
81	10	15	Ingeniería Civil y Arquitectura

PLAZO DE EJECUCION: El término para la ejecución del contrato será de **UN (1) MES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

carrera 20 # 12-63 e identificado con cédula catastral número 01-00-0040-0012-000, en la Institución Educativa Agrícola de Guacavia y en el predio donde actualmente funciona el Centro de Convivencia Ciudadana ubicado en la Calle 13 # 21-37.

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA: Dada su naturaleza jurídica el presente es un contrato consultoría de conformidad con lo establecido Artículo 2.2.1.2.1.3.1. del Decreto 1082 de 2015: Procedencia de la contratación mínima cuantía, las Entidades Estatales deben seleccionar sus contratistas a través de la contratación mínima cuantía.

Se trata de un contrato cuyo objeto lo constituye la adquisición de un bien y/o servicio cuyo valor no supera el 10% de la menor cuantía, el cual dentro de los lineamientos y exigencias consagradas en el articulo 94 de la Ley 1474 de 2011, artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, por ende la modalidad de selección del contratista será la MÍNIMA CUANTÍA indicada en estas normas, dentro de lo cual el único factor de selección del contratista será el menor precio previa verificación de los requisitos habilitantes establecidos en el presente proceso de selección aplicables al procedimiento de mínima cuantía siguiendo las normas relacionadas previamente.

1. ASPECTOS ECONÓMICOS GENERALES

Las actividades económicas en Colombia se clasifican en cuatro sectores también llamados sectores de ocupación que a su vez pueden subdividirse en sectores parciales por actividad. Estos sectores económicos están interrelacionados y se necesitan mutuamente.

- Sector primario, que comprende aquellas actividades relacionadas directamente con los recursos naturales sin que éstos se transformen, dedicadas solamente al desarrollo de los mismos. Incluye la Agricultura, la Ganadería, la Pesca, la Minería, etc.

- Sector secundario o industrial, que abarca todas las actividades que transforman fisicamente las materias primas o bienes en otros más aptos para el consumo. Estas actividades fabriles son muy diversas: energía, textil, metal, maquinaria, química, electrónica, automóvil, y un largo etcétera. La clasificación tradicional incluye la construcción, pero debido a la gran importancia de esta industria y a sus particularidades, con frecuencia se la considera de manera independiente.

- Sector terciario o de servicios, que engloba al resto de actividades no incluidas en las categorías anteriores, caracterizadas por proporcionar la prestación de servicios, ya que no produce bienes, sino servicios: comercio, sociales, culturales, enseñanza, sanidad, transporte, Información y comunicación, turismo, banca, servicios profesionales, el gobierno etc.

- Sector cuaternario, produce servicios altamente intelectuales tales como investigación, desarrollo, innovación e información.

El presente proceso de selección de acuerdo al objeto **"DIAGNOSTICO, ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA DETERMINAR EL TIPO DE INTERVENCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CUMARAL-META"** se encuentra clasificado en el tercer sector de la economía (en los cuales encontramos comercio, sociales, culturales, enseñanza, sanidad, transporte, Información y comunicación, turismo, banca, servicios profesionales, el gobierno) teniendo en cuenta los productos y/o servicios del objeto en mención.

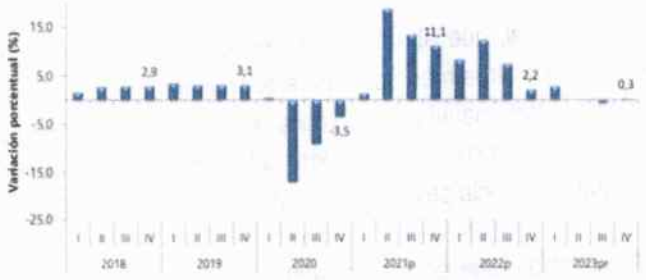
A. Producto Interno Bruto "PIB"

El PIB es el valor total de los bienes y servicios finales producidos por un país, durante un tiempo definido. Resumiendo, esta variable sirve como medida del valor de la actividad económica de un país. Básicamente calcula cuál fue la producción en bienes y servicios que se hizo en un periodo de tiempo específico, generalmente en un trimestre o en un año, en las fronteras de un país.

Las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos. Para tal efecto, las cuentas trimestrales se soportan en los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas y el Fondo Monetario Internacional.

Producto Interno Bruto (PIB)
IV trimestre 2023 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2018-I / 2023[pr]-IV



Fuente: DANE, CT
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

El Producto Interno Bruto para Colombia creció 0,6% en el año 2023pr respecto al año 2022p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades financieras y de seguros crece 7,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,0% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,0% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,8% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades financieras y de seguros crece 5,5% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,04%. Las actividades económicas con mayor crecimiento trimestral son:

- Actividades financieras y de seguros crece 4,7%.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 2,7%.
- Información y comunicaciones crece 1,8%.

Información y comunicaciones

Para el año 2023pr, el valor agregado de información y comunicaciones crece 1,4%, respecto al año 2022p . En el cuarto trimestre de 2023pr, el valor agregado de información y comunicaciones crece 3,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022p . Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 1,8%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

La mayor solidez en el frente macroeconómico se traducirá en un entorno más favorable para la inversión. Sin embargo, no hay que perder de vista que el mayor endeudamiento actual de empresas y hogares será un obstáculo en el camino de una más acelerada recuperación. Adicionalmente, todavía no hay indicios claros

sobre una eventual aceleración del crecimiento de la economía global.

De acuerdo al Boletín Técnico con relación al Producto Interno Bruto para el Cuarto trimestre de 2023pr presentado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en Colombia el Producto Interno Bruto creció un 0,3% en su serie original durante el cuarto trimestre del año 2023pr en comparación al mismo periodo para el año 2022p; las actividades económicas que impulsaron dicha dinámica en el valor agregado fueron, agricultura, administración pública y defensa y actividades financieras y de seguros como se evidencia en la siguiente tabla:

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2023pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2023pr/ 2022p	2023pr-IV / 2022p-IV	2023pr-IV/ 2023pr-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,8	6,0	2,7
Explotación de minas y canteras	2,6	0,3	-3,5
Industrias manufactureras	-3,5	-4,8	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,1	3,0	0,6
Construcción	-4,2	-1,6	1,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-2,8	-2,3	1,6
Información y comunicaciones	1,4	3,1	1,8
Actividades financieras y de seguros	7,9	5,5	4,7
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,2	0,4	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	3,9	3,8	-0,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	7,0	-3,0	1,2
Valor agregado bruto	**0,6**	**0,4**	**-0,2**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,4	-0,5	0,9
Producto Interno Bruto	**0,6**	**0,3**	**0,04**

Fuente: DANE, CT
pr preliminar
p provisional

Como se evidencia las actividades de agricultura crecieron en 6,0% (contribuyendo 0,6 puntos porcentuales a la variación anual); las actividades de Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crecieron en 3,8% (contribuyendo en 0,5 puntos porcentuales a la variación anual) y las Actividades financieras y de seguros crecieron en 5,5% (contribuyendo 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Desde el enfoque del gasto, el Producto Interno Bruto creció un 0,3% en su serie original durante el cuarto trimestre del año 2023pr en comparación al mismo periodo para el año 2022p explicado por las dinámicas en diferentes componentes del gasto como gasto en consumo final, formación bruta de capital, exportaciones e importaciones como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2023[pr]

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2023[pr]/ 2022[p]	2023[pr]-IV / 2022[p]-IV	2023[pr]-IV/ 2023[pr]-III
Gasto de consumo final[2]	1,1	0,1	-0,2
Formación bruta de capital[3]	-24,8	-27,2	5,7
Exportaciones	3,1	6,6	2,2
Importaciones	-14,7	-12,8	5,4
Producto Interno Bruto	**0,6**	**0,3**	**0,04**

Fuente: DANE, CT
[pr]preliminar
[p]provisional

Desde el análisis del Producto Interno Bruto a precios corrientes, en el año 2023pr, a precios corrientes el PIB enfocado en la producción creció 7,0% respecto al mismo periodo en el año 2022p en donde actividades como la administración pública y defensa, comercio al por mayor y por menor y suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado, fueron las que más contribuyeron en la dinámica del valor agregado de acuerdo a lo expuesto en la siguiente tabla:

Tabla 19. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento a precios corrientes
Cuarto trimestre 2023[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie Original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2023[pr]/ 2022[p]	2023[pr]-IV / 2022[p]-IV	2023[pr]-IV/ 2023[pr]-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	5,3	0,6	3,9
Explotación de minas y canteras	-18,1	-27,1	-4,1
Industrias manufactureras	3,6	-1,3	0,7
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]	20,1	20,7	5,5
Construcción	6,8	10,3	3,4
Comercio al por mayor y al por menor[2]	9,0	8,0	3,3
Información y comunicaciones	5,3	7,2	4,6
Actividades financieras y de seguros	9,3	14,5	9,1
Actividades inmobiliarias	8,5	10,7	2,8
Actividades profesionales, científicas y técnicas[3]	9,7	10,3	3,0
Administración pública, defensa, educación y salud[4]	15,1	16,6	1,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[5]	17,5	6,9	2,4
Valor agregado bruto	**7,3**	**5,8**	**2,0**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	4,4	-3,7	-0,9
Producto Interno Bruto	**7,0**	**4,9**	**1,6**

Fuente: DANE, CT
[pr]preliminar
[p]provisional

Por otra parte, de acuerdo a investigaciones económicas del BBVA Research, la moderación económica en Colombia podría mantenerse en los primeros meses de 2024, toda vez que para el año 2023, la economía colombiana creció un 0,6% anual y durante el segundo semestre se tuvo la mayor desaceleración, si bien las señales de moderación de la actividad ya se notaban desde mediados de 2022 y al inicio de 2023. En efecto, aunque la economía se comportó de más a menos a lo largo del año pasado, su arranque ya fue inferior a la dinámica que había reportado varios trimestres atrás.

Por otra parte, la inversión cayó en todos sus componentes principales y fue el mayor lastre del resultado. El grupo de maquinaria y equipo descendió un 16,2%, la inversión en vivienda un 1,2% y las obras civiles y no residenciales un 4,9%. Con respecto a ciclos anteriores de desaceleración económica (por ejemplo, 2009 y 2015), la principal diferencia es que esta vez el sector de la construcción no tuvo el papel contracíclico de esos momentos.

Por esta razón, el centro investigativo económico del BBVA Research proyecta que durante el primer semestre del año 2024 la economía colombiana mantendrá bajas las tasas de crecimiento acompañado de tasas de interés altas y disminución en la inflación poniendo a prueba la capacidad de gasto de la economía afectando las decisiones de compra de los hogares y empresas. Asimismo, al panorama planteado previamente lo acompañará un proceso de desaceleración que están teniendo Estados Unidos, Europa y China, lo cual puede afectar nuestras exportaciones (en precio y volumen) y los flujos de capitales. En el segundo semestre, la recuperación del gasto de los hogares, especialmente en los bienes, gracias a las mejores condiciones financieras que les permitirá la corrección monetaria y la menor inflación, impulsará el dinamismo de los sectores asociados a la producción y comercialización de bienes (industria, comercio, transporte).

B. Índice de Precios al Consumidor – IPC

En febrero de 2024 la variación mensual del IPC fue 1,09%, la variación año corrido fue 2,01% y la anual 7,74%. En febrero de 2024 la variación anual del IPC fue 7,74%, es decir, 5,54 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 13,28%.

El comportamiento mensual del IPC total en febrero de 2024 (1,09%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Educación y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Educación (8,74%) y Bebidas alcohólicas y tabaco (1,13%).

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

DANE 70 AÑOS NACIONAL DE ESTADÍSTICA

Boletín técnico

Bogotá
7 de marzo de 2024

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Febrero 2024

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Febrero 2023 - 2024

IPC	Febrero					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
IPC total	1,66	1,09	3,47	2,01	13,28	7,74

Fuente: DANE, IPC

En el mes de febrero de 2024, el IPC registró una variación de 1,09% en comparación con enero de 2024, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,09%): Educación (8,74%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,13%) y por último, Restaurantes y hoteles (1,13%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua,

electricidad, gas y otros combustibles (1,07%), Transporte (0,86%), Prendas de vestir y calzado (0,70%), Salud (0,59%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,54%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,38%), Bienes y servicios diversos (0,30%), Información y comunicación (0,22%) y por último, Recreación y cultura (-0,06%).

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,09%), se ubicaron en las divisiones de: Educación, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles y Transporte, las cuales aportaron 0,9 puntos porcentuales a la variación total.

C. IPC Variación mensual

Enero 2020 – Febrero 2024

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

DANE 70 AÑOS

Total, Indice de Precios al Consumidor (IPC)

Índices - Serie de empalme

2020 - 2024

Base Diciembre de 2018 = 100,00

Mes	2020	2021	2022	2023	2024
Enero	104.24	105.91	113.26	128.27	138.98
Febrero	104.94	106.58	115.11	130.40	140.49
Marzo	105.53	107.12	116.26	131.77	
Abril	105.70	107.76	117.71	132.80	
Mayo	105.36	108.84	118.70	133.38	
Junio	104.97	108.78	119.31	133.78	
Julio	104.97	109.14	120.27	134.45	
Agosto	104.96	109.62	121.50	135.39	
Septiembre	105.29	110.04	122.63	136.11	
Octubre	105.23	110.06	123.51	136.45	
Noviembre	105.08	110.60	124.46	137.09	
Diciembre	105.48	111.41	126.03	137.72	

Fuente: DANE.

Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación y redondeo.

Actualizado el 07 de marzo de 2024

Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - febrero), cuatro divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (2,01%): Educación (8,74%), Restaurantes y hoteles (2,87%), Transporte (2,87%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (2,25%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (1,91%), Salud (1,70%), Bienes y servicios diversos (1,27%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,08%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,02%), Prendas de vestir y calzado (1,00%), Información y comunicación (0,10%) y por último, Recreación y cultura (-0,27%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Febrero 2023 - 2024

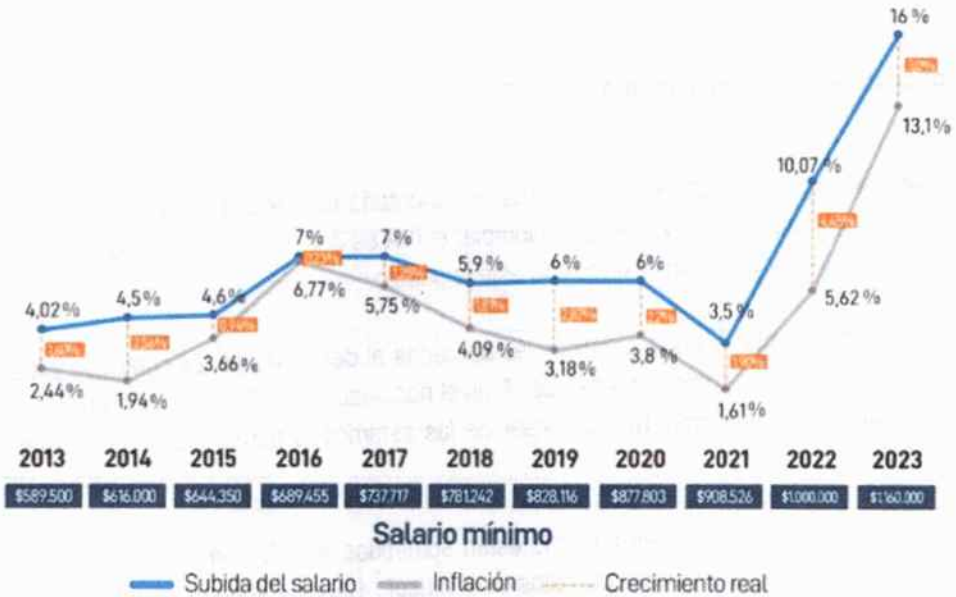
		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	8,50	0,32	8,74	0,33
Restaurantes y hoteles	9,43	4,87	0,51	2,87	0,31
Transporte	12,93	6,05	0,77	2,87	0,38
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	2,77	0,05	2,25	0,04
TOTAL	100,00	3,47	3,47	2,01	2,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,44	0,44	1,91	0,59
Salud	1,71	2,91	0,05	1,70	0,03
Bienes y servicios diversos	5,36	3,94	0,21	1,27	0,07
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	4,38	0,18	1,08	0,04
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,10	0,61	1,02	0,19
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,34	0,04	1,00	0,03
Información y comunicación	4,33	0,01	0,00	0,10	0,00
Recreación y cultura	3,79	2,69	0,09	-0,27	-0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

D. Variación del salario mínimo:

Vale la pena aludir que, dentro de las especificaciones técnicas dela consultoría se requieren servicios profesionales y técnicos que implican la contratación de recurso humano; es por ello que se analiza esta variable. En tal sentido, el salario mínimo legal en Colombia ha crecido durante los últimos años por encima de la inflación durante el año de la negociación.

Acudiendo a una comparación histórica entre el aumento que ha tenido el Índice de Precios al Consumidor (IPC) y lo que ha subido el sueldo básico desde el 2000, se encuentra que el salario mínimo ha incrementado 1,36% más que el IPC en ese periodo. Los trabajadores colombianos han tenido un aumento alrededor de 7% en su sueldo básico, es decir, $20.834 cada año, de acuerdo con las estadísticas que tiene el Banco de la República y el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane)[1].



En Colombia, el salario mínimo se incrementó para la presente vigencia en 12%, resultando la suma de $1.300.000, con un incremento del 15,22% equivalente a $22.000 pesos en el subsidio de transporte un auxilio quedando en $162.000 pesos.



[1] Consultada el 22 de marzo de 2024.

Es notorio que el contratista seleccionado debe contar con una amplia disponibilidad de personal que preste los servicios, más aún cuando la alcaldía solicita unos determinados roles y/o perfiles que conllevan a alcanzar los resultados y una correcta ejecución del objeto contractual.

En consecuencia, la variación en el SMMLV, es un elemento relevante que deberán tener en cuenta los interesados toda vez que influye en la elaboración de su oferta.

C. Impuesto al valor agregado IVA

El IVA, o impuesto al valor agregado, es una contribución tributaria establecida a partir de los precios que los consumidores pagan por bienes y servicios. En Colombia, el IVA es del 19%, pero en algunos casos puede ser del 14%, el 5%, o incluso hay productos exentos de este impuesto.

Entre los impuestos, descuentos y tasas contributivas aplicadas al desarrollo de los contratos y los cuales son deducidos de los valores de los contratos tenemos: A nivel nacional: IVA 19%, retención en la fuente. A nivel departamental: Estampillas del 13.5%, 10% del valor de las estampillas para digitación del contrato. A nivel municipal: ICA: 2%.

Los contratos suscritos con las entidades públicas están sometidos al IVA siempre que en su ejecución se configure alguno de los hechos generadores previstos en el artículo 420 del Estatuto Tributario. El artículo 78 de la Ley 633 del 2000, preceptúa que, para todos los efectos en los contratos con entidades estatales, el IVA será el vigente en la fecha de la resolución o acto de adjudicación del respectivo contrato. Cuando esos contratos sean modificados o prorrogados a partir de tal fecha se aplicarán las disposiciones vigentes para tal momento.

El artículo 437-2 del estatuto tributario señala los agentes de retención por la adquisición de bienes o prestación de servicios gravados y el numeral 1° establece que el primer grupo son entidades estatales. Con respecto a la retención, las entidades estatales señaladas en el numeral 1° solo practican retención cuando compran bienes o reciben servicios gravados de parte de los responsables del régimen común diferentes a los grandes contribuyentes o personas designadas como agentes retenedores o cuando adquieran esos bienes o servicios de personas que pertenezcan al régimen simplificado. En este último caso, las entidades estatales asumirán la retención del IVA sobre dichas retenciones a la tarifa del 50% del IVA cobrado, siempre y cuando la entidad estatal sea responsable del IVA (D.R. 380/96, art. 4°).

Cuando el contrato administrativo se refiere a la venta de bienes corporales muebles o prestación de servicios, la base gravable es el valor total de la operación, sin importar la modalidad del pago, incluyendo los gastos de financiación (intereses) ordinaria, extraordinaria o moratoria, accesorios, acarreos, instalaciones, seguros, comisiones, garantías y demás erogaciones que aunque se facturen o convengan por separado y consideradas independientemente no están gravadas con el IVA (E.T., art. 447). Finalmente, en la prestación de servicios la

base gravable es la remuneración que reciba el contratista sin importar la denominación del contrato (D.R. 1107/92, art. 2°).

La expedición y entrada en vigencia de la Ley 1819 de 2016, formuló varios ajustes en el porcentaje de aplicación de la tarifa general del impuesto sobre las ventas, siendo el más significativo el aumento del 16% al 19% en algunos productos aplicados en la forma que establece el artículo 173 y que reitera que la prestación de servicios es un hecho generador de dicha carga tributaria. Dicho esto, estas condiciones tributarias harán más onerosos los productos y servicios que la Entidad requiere.

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y VALOR DE REFERENCIA DEL OBJETO A CONTRATAR

2.1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS: Se relaciona las siguientes condiciones técnicas y económicas que deben cumplir el contratista:

El proyecto consiste en la elaboración del diagnóstico, y los Estudios y Diseños de las áreas necesarias para el mejoramiento y adecuación de la Plaza de Mercado en etapa de factibilidad, la cual cuenta con un área aproximada de 2.365 m2, las áreas necesarias son las siguientes:

PLAZA DE MERCADO

- Área de Frutas.
- Área de Verduras
- Área de Lácteos y Procesados
- Área de Tubérculos
- Área de Carnes
- Área de Comidas y amasijos
- Área de Artesanías
- Zona Administrativa y de Vigilancia
- Zona de Parqueo

El alcance y entregables por parte del contratista en la Etapa del diagnóstico y los Estudios y Diseños Técnicos son los siguientes:

- Informe técnico detallado de diagnóstico de la infraestructura física existente el cual permita definir el tipo de intervención aplicable de acuerdo a las condiciones actuales, según sea el caso.

- Levantamiento topográfico o Levantamiento del predio en el cual se encuentra actualmente el predio.

- Levantamiento Arquitectónico o Levantamiento de la edificación existente, fachadas, planta de localización, análisis del entorno.

- Estudio de Suelos o Informe de estudio, recomendaciones constructivas, fotografías de toma de apiques y sondeos según normatividad, predimensionamiento de cimientos.

- Marco Conceptual o Descripción de la situación actual, descripción de la estructura existente, localización, ubicación de puestos comerciales, inventario social, inventario de activos comerciales, realización de encuestas de la situación actual, informe conceptual, memorias de socialización en ejecución, Memoria Descriptiva del alcance del proyecto.

- Diseño Arquitectónico o Basados en la estructura existente se realizará un diseño arquitectónico y urbanístico funcional armónico con el entorno y funcional para los comerciantes y los usuarios. El producto consta de Juego de Plantas, cortes, fachadas, detalles arquitectónicos, especificaciones técnicas, renders y animación en 3D y memoria arquitectónica; verificación de determinantes ambientales y urbanísticas que se establezcan en la clasificación del EOT para la zona a intervenir y tenerlos en consideración para el desarrollo de la consultoría.

- Diseño y cálculo Estructural o Basados en el diseño arquitectónico y con la estructura existente se realizará un diseño estructural acompañado de memorias de cálculo estructural (cimentación si aplica, elementos estructurales y no estructurales, cubiertas, y demás elementos que requieran el cálculo de comportamiento estructural), planos, detalles estructurales, detalles constructivos, memoria de cantidades.

- Diseño y cálculo Eléctrico o Basados en el diseño arquitectónico y con el sistema eléctrico existente se realizará un diseño acompañado de planos, cuadro de cargas, detalles constructivos, memoria de cálculos, memoria de cantidades. (contemplando acometida principal, integrando al diseño eléctrico elementos que ayuden a la sostenibilidad del proyecto y el sistema de iluminación).

- Diseño y cálculo Hidrosanitario o Redireccionamiento de las redes, planos, detalles constructivos, memoria de cálculo y memoria de cantidades. (incluye ejecución de pozo para extracción de agua cruda para riego y

- Diseño y cálculo contraincendios exterior e interior o Elaboración de la red contraincendios de acuerdo a la normatividad existente para este tipo de proyectos. (incluye consulta de requisitos para obtener aval del cuerpo oficial de bomberos del municipio).

- Diseño de gas o Elaboración de la red de gas natural, planos, memoria de cantidades, detalles constructivos, memoria de cálculos.

- Plan de Manejo Ambiental y de basuras, Plan de Contingencia y plan de manejo de tránsito.

- Presupuesto general y detallado.

- Análisis de precios unitarios APU.

- Estudio de mercado de insumos no incluidos en los precios de referencia del AIM, en caso de requerirse.

- Especificaciones técnicas.

- Memoria digital del proyecto

- Cronograma de actividades de obra

- La ejecución de las actividades necesarias para el cumplimiento del objeto del Contrato debe atender los parámetros, especificaciones y alcance que para el efecto señale el Municipio de Cumaral - Meta.

ARCHIVO MUNICIPAL

- Estudio de Suelos o Informe de estudio, recomendaciones constructivas, fotografías de toma de apiques y sondeos según normatividad, predimensionamiento de cimientos.

- Diseño y cálculo Estructural o Basados en el diseño arquitectónico y con la estructura existente se realizará un diseño estructural acompañado de memorias de cálculo estructural (cimentación si aplica, elementos estructurales y no estructurales, cubiertas, y demás elementos que requieran el cálculo de comportamiento estructural), planos, detalles estructurales, detalles constructivos, memoria de cantidades, para la construcción de la cubierta de la cancha de fútbol de la Institución Educativa Agrícola de Guacavia y del archivo central municipal.

CUBIERTA CANCHA DE FÚTBOL INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGRÍCOLA DE GUACAVIA

- Estudio de Suelos o Informe de estudio, recomendaciones constructivas, fotografías de toma de apiques y sondeos según normatividad, predimensionamiento de cimientos.

- Diseño y cálculo Estructural o Basados en el diseño arquitectónico y con la estructura existente se realizará un diseño estructural acompañado de memorias de cálculo estructural (cimentación si aplica, elementos estructurales y no estructurales, cubiertas, y demás elementos que requieran el cálculo de comportamiento estructural), planos, detalles estructurales, detalles constructivos, memoria de cantidades, para la construcción de la cubierta de la cancha de fútbol de la Institución Educativa Agrícola de Guacavia y del archivo central municipal.

Que para el caso de la construcción del archivo municipal y la construcción de la cubierta de la cancha de fútbol de la Institución Educativa Agrícola de Guacavia, El Municipio se encargará de entregar el correspondiente diseño arquitectónico para cada caso, elaborado a través del profesional en arquitectura y contratista del Municipio.

PERSONAL DE APOYO REQUERIDO:
Dentro del desarrollo de las actividades el proponente deberá contar como mínimo con el siguiente personal:

No	DESCRIPCION	CARGO	DEDICACIÓN (HOMBRE - MES)	NÚMERO DE PERSONAS	TIEMPO EN MESES
A	**PERSONAL PROFESIONAL**				
1	PROFESIONAL EN ARQUITECTURA (DIRECTOR DE CONSULTORIA) – CATEGORIA 6	DIRECTOR DE CONSULTORÍA	50%	1	1
2	PROFESIONAL EN INGENIERÍA CIVIL ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS - CATEGORIA 8	DISEÑADOR ESTRUCTURAL	35%	1	1
3	PROFESIONAL EN INGENIERÍA CIVIL ESPECIALISTA EN HIDRAULICA – CATEGORIA 8	DISEÑADOR HIDROSANITARIO	25%	1	1
4	PROFESIONAL EN INGENIERIA ELÉCTRICA (especialista en alumbrado público)- CATEGORIA 8	DISEÑADOR ELÉCTRICO	25%	1	1

B	**OTROS COSTOS**			
ÍTEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	TIEMPO EN MESES
1	ENSAYOS DE LABORATORIOS (EQUIPO COMPLETOS)	MES	2	1
2	COMISIÓN TOPOGRÁFICA PERMANENTE, INCLUYE EQUIPO, PLANO, PERSONAL Y TRANSPORTE	MES	0.31	1

- El personal propuesto debe contar con las respectivas afiliaciones al sistema de seguridad y el correspondiente pago de parafiscales.

El personal mínimo profesional exigido para la ejecución del contrato, corresponderá y deberá cumplir como mínimo con los siguientes requisitos:

UN (1) PROFESIONAL DIRECTOR DE CONSULTORÍA – DISEÑADOR ARQUITECTÓNICO
El oferente debe presentar un **(1) PROFESIONAL** con título profesional en **ARQUITECTURA**, y acreditar como mínimo los siguientes requisitos:

- Acreditar que tiene su matrícula profesional vigente, para lo cual deberá aportar certificado expedido por Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y Profesiones Auxiliares (CPNAA), con máximo un (1) mes de expedido a la fecha de cierre del presente proceso de selección.

- Acreditar una experiencia general no menor a quince (15) años, contados a partir de la expedición de la Matricula o Tarjeta profesional y la fecha de cierre del presente proceso de selección.

- Presentar certificación laboral emitida por la Entidad contratante (publica y/o privada) en la que conste su participación como director de consultoría y/o contratista en proyectos de **ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EDIFICACION INSTITUCIONAL** en por lo menos dos (2) contratos de consultoría.

- Deberá presentar la carta de intención, en donde manifieste bajo la gravedad del juramento su intención o voluntad de vincularse a la consultoría o proyecto como Arquitecto en caso que el proponente resulte favorecido con la adjudicación del contrato; manifestando que ejercerá de manera exclusiva la labor de Arquitecto con una dedicación del 50%, manifestando claramente que no se encuentra vinculado o comprometido para otro proceso que adelante el Municipio de Cumaral. El profesional deberá informar para su contacto su dirección, numero de celular y dirección de su correo electrónico.

- Con el fin de acreditar las calidades y experiencia exigidas al director de consultoría y/o representante legal, el proponente debe relacionar y adjuntar con el anexo correspondiente las Certificaciones de experiencia expedidas por la entidad contratante, en la que se indique que se desempeñó como director de consultoría y/o representante legal, de acuerdo al objeto solicitado. Los certificados deben contener como mínimo:

 • Nombre o razón social del contratante, dirección y teléfonos
 • Objeto del contrato
 • Fecha de inicio y fecha de terminación del contrato

UN (1) PROFESIONAL DISEÑADOR ESTRUCTURAL DE LA CONSULTORIA

El oferente debe presentar un **(1) DISEÑADOR ESTRUCTURAL** con titulo profesional en Ingeniería Civil y Especialista en Estructuras, y acreditar como mínimo los siguientes requisitos:

- Acreditar que tiene su matricula profesional vigente, para lo cual deberá presentar el certificado de antecedentes expedido por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería COPNIA, con máximo un (1) mes de expedido a la fecha de cierre del presente proceso de selección, además del título de especialista en estructuras.

- Acreditar una experiencia general no menor a diez (10) años, contados a partir de la expedición de la Matricula o Tarjeta profesional y la fecha de cierre del presente proceso de selección.

- Presentar certificación laboral emitida por la Entidad contratante (publica y/o privada) en la que conste su participación como ingeniero estructural en proyectos de **ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EDIFICACION INSTITUCIONAL** en por lo menos dos (2) contrato de consultoría.

- Deberá presentar la carta de intención, en donde manifieste bajo la gravedad del juramento su intención o voluntad de vincularse a la consultoría o proyecto como Ingeniero Estructural en caso que el proponente resulte favorecido con la adjudicación del contrato; manifestando que ejercerá de manera exclusiva la labor de Ingeniero estructural con una dedicación del 35%, manifestando claramente que no se encuentra vinculado o comprometido para otro proceso que adelante el Municipio de Cumaral. El profesional deberá informar para su contacto su dirección, numero de celular y dirección de su correo electrónico.

UN (1) PROFESIONAL DISEÑADOR HIDROSANITARIO:

El oferente debe presentar un **(1) DISEÑADOR HIDRÁULICO** con título profesional en Ingeniería Civil y Especialista en Hidráulica y acreditar como mínimo los siguientes requisitos:

- Acreditar que tiene su matrícula profesional vigente, para lo cual deberá presentar el certificado de antecedentes expedido por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería COPNIA, con máximo un (1) mes de expedido a la fecha de cierre del presente proceso de selección, además del título de especialista en hidráulica.

- Acreditar una experiencia general no menor a diez (10) años, contados a partir de la expedición de la Matricula o Tarjeta profesional y la fecha de cierre del presente proceso de selección.

- Presentar certificación laboral emitida por la Entidad contratante (publica y/o privada) en la que conste su participación como diseñador de redes hidráulicas y/o sanitarias en por lo menos dos (2) contratos de diseño de redes hidráulicas y/o sanitaria.

- Deberá presentar la carta de intención, en donde manifieste bajo la gravedad del juramento su intención o voluntad de vincularse a la consultoría o proyecto como Ingeniero hidráulico en caso que el proponente resulte favorecido con la adjudicación del contrato; manifestando que ejercerá de manera exclusiva la labor de Ingeniero hidráulico con una dedicación del 25%, manifestando claramente que no se encuentra vinculado o comprometido para otro proceso que adelante el Municipio de Cumaral. El profesional deberá informar para su contacto su dirección, numero de celular y dirección de su correo electrónico.

UN (1) PROFESIONAL DISEÑADOR ELÉCTRICO:

El oferente debe presentar un **(1) DISEÑADOR ELÉCTRICO** con título profesional en Ingeniería Eléctrica, especialista en alumbrado público, y acreditar como mínimo los siguientes requisitos:

- Acreditar que tiene su matrícula profesional vigente, para lo cual deberá presentar el certificado de antecedentes expedido por el Consejo Profesional Nacional Ingenierías Eléctrica, Mecánicas y Profesionales a fines, con máximo un (1) mes de expedido a la fecha de cierre del presente proceso de selección.

- Acreditar una experiencia general no menor a DIEZ (10) años, contados a partir de la expedición de la Matricula o Tarjeta profesional y la fecha de cierre del presente proceso de selección.

	EQUIPO, PLANO, PERSONAL Y TRANSPORTE					
C	**SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS Y/O SERVICIOS**					**11.240.000,00**
D	**TOTAL COSTOS (B+C)**					**$ 28.292.336,47**
					I.V.A 19%	**$ 5.375.543,93**
	VALOR ESTUDIOS Y DISEÑOS (D*I.V.A)					**$ 33.667.880,00**

Nota: Se adjudicará en forma total el presente proceso, al oferente que haya ofrecido EL MENOR PRECIO (antes de IVA solo cuando existen proponentes del Régimen Simplificado y del régimen común) y que cumplan estrictamente con los requisitos exigidos en la invitación (requisitos jurídicos, económicos, financieros y técnicos)

FORMA DE PAGO: El MUNICIPIO pagará al **CONTRATISTA** el valor del presente contrato mediante UN ÚNICO pago final con la liquidación del contrato, previa presentación de informes mensuales, acreditación del pago de seguridad social del personal y demás requisitos de supervisión, cumplimiento, terminación y liquidación cuando sea el caso, así como el cumplimiento general de las obligaciones del pago de la seguridad social integral del y parafiscales.

3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Para la realización del análisis se tuvieron en cuenta procesos contractuales ejecutados por diferentes entidades estatales en donde se adquirieron bienes y servicios similares a los requeridos por la Alcaldía de Cumaral.

Entidad	Tipo de contrato/proceso	No. Contrato o Proceso	Objeto	Valor
MUNICIPIO DE LA CEJA	Mínima Cuantía	073-2023	REVISIÓN INDEPENDIENTE AL DISEÑO ESTRUCTURAL DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE LA CEJA	$32.391.800
MUNICIPIO DE TUNJA	Concurso de méritos abierto	CM-AMT-0132022	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLAZA DE MERCADO DEL NORTE DEL MUNICIPIO DE TUNJA - DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	$130.000.000
ALCALDÍA MUNICIPAL DE ROLDANILLO	Concurso de méritos abierto	MRCM001DE2022	ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PLAZA DE MERCADO CASA SAN SEBASTIÁN, MUNICIPIO DE ROLDANILLO - VALLE DEL CAUCA	$152.603.815
ALCALDIA MUNICIPIO DE CUMARAL META	Concurso de méritos abierto	CM-001-2023	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS QUE PERMITAN LA ESTRUCTURACIÓN DEL PROYECTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y/O PRIORITARIO, OBRAS DE URBANISMO, VÍAS Y REDES DE SERVICIOS PÚBLICO	$199.883.327
ALCALDIA MUNICIPIO	Mínima Cuantía	MC-064-2022	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO Y LA ADECUACIÓN	$21.955.427,7

- Presentar certificación laboral emitida por la Entidad contratante (publica y/o privada) en la que conste su participación como INGENIERO ELECTRICO en proyectos de **ESTUDIOS Y DISEÑOS DE REDES ELECTRICAS** en por lo menos un (2) contrato de consultoría.

- Deberá presentar la carta de intención, en donde manifieste bajo la gravedad del juramento su intención o voluntad de vincularse a la consultoría o proyecto como Ingeniero Electricista en caso que el proponente resulte favorecido con la adjudicación del contrato; manifestando que ejercerá de manera exclusiva la labor de Ingeniero Electricista con una dedicación del 25%, manifestando claramente que no se encuentra vinculado o comprometido para otro proceso que adelante el Municipio de Cumaral. El profesional deberá informar para su contacto su dirección, numero de celular y dirección de su correo electrónico.

ITEM	CATEGORIA	DEDICACION (hombre - mes)	No. PERSONAS	TIEMPO EN MESES	SALARIOS	VALOR TOTAL
A	**PERSONAL PROFESIONAL**					
1,1	PROFESIONAL EN ARQUITECTURA (DIRECTOR DE CONSULTORÍA) - CATEGORÍA 6	50%	1	1	$6.424.083,00	$ 3.212.041,50
1,2	PROFESIONAL EN INGENIERIA CIVIL ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS - CATEGORIA 8	35%	1	1	$4.584.221,00	$ 1.604.477,35
1,3	PROFESIONAL EN INGENIERIA CIVIL ESPECIALISTA EN HIDRÁULICA-CATEGORIA 8	25%	1	1	$4.584.221,00	$ 1.146.055,25
1,4	PROFESIONAL EN INGENIERIA ELÉCTRICA (especialista en alumbrado público)-CATEGORIA 8	25%	1	1	$4.584.221,00	$ 1.146.055,25
	SUBTOTAL PERSONAL PROFESIONAL					**$ 7.108.629,35**
	FACTOR MULTIPLICADOR (FM)					**2,4**
B	**SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL (A)* FM**					**$ 17.052.336,47**
2. COSTOS DIRECTOS Y/O SERVICIOS						
ITEM	**DESCRIPCION**	**UND**	**CANTIDAD**	**TIEMPO MESES**	**VALOR**	**VALOR TOTAL**
	ENSAYOS DE LABORATORIOS (EQUIPO COMPLETOS)	Mes	2,0	1,00	$ 5.000.000,00	$ 10.000.000,00
	COMISIÓN TOPOGRÁFICA PERMANENTE, INCLUYE	Mes	0,31	1,00	$ 4.000.000,00	$ 1.240.000,00

DE CUMARAL META			DE LA MANGA DE EVENTOS CULTURALES, AUTÓCTONOS, RECREATIVOS, TURÍSTICOS DEL MUNICIPIO CUMARAL, META	

4. ESTRUCTURA DEL COSTO

El valor total de la presente contratación es hasta por: TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS ($ 33.667.880,00) MONEDA CORRIENTE, el cual incluye todos los impuestos y gastos directos e indirectos en que debe incurrir el contratista con ocasión de la suscripción del contrato. Los valores tomados para este presupuesto obedecen a los precios de referencia para la contratación de servicios de consultoría e interventoría establecidos por la Agencia para la Infraestructura del Meta.

ITEM	CATEGORIA	DEDICACION (hombre - mes)	No. PERSONAS	TIEMPO EN MESES	SALARIOS	VALOR TOTAL
A	**PERSONAL PROFESIONAL**					
1,1	PROFESIONAL EN ARQUITECTURA (DIRECTOR DE CONSULTORÍA) - CATEGORÍA 6	50%	1	1	$6.424.083,00	$ 3.212.041,50
1,2	PROFESIONAL EN INGENIERIA CIVIL ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS - CATEGORIA 8	35%	1	1	$4.584.221,00	$ 1.604.477,35
1,3	PROFESIONAL EN INGENIERIA CIVIL ESPECIALISTA EN HIDRÁULICA-CATEGORIA 8	25%	1	1	$4.584.221,00	$ 1.146.055,25
1,4	PROFESIONAL EN INGENIERIA ELÉCTRICA (especialista en alumbrado público)-CATEGORIA 8	25%	1	1	$4.584.221,00	$ 1.146.055,25
	SUBTOTAL PERSONAL PROFESIONAL					**$ 7.108.629,35**
	FACTOR MULTIPLICADOR (FM)					**2,4**
B	**SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL (A)* FM**					**$ 17.052.336,47**

2. COSTOS DIRECTOS Y/O SERVICIOS						
ITEM	**DESCRIPCION**	**UND**	**CANTIDAD**	**TIEMPO MESES**	**VALOR**	**VALOR TOTAL**
	ENSAYOS DE LABORATORIOS (EQUIPO COMPLETOS)	Mes	2,0	1,00	$ 5.000.000,00	$ 10.000.000,00
	COMISIÓN TOPOGRÁFICA PERMANENTE, INCLUYE EQUIPO, PLANO, PERSONAL Y TRANSPORTE	Mes	0,31	1,00	$ 4.000.000,00	$ 1.240.000,00
C	**SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS Y/O SERVICIOS**					**11.240.000,00**

D	TOTAL COSTOS (B+C)	$ 28.292.336,47
	I.V.A 19%	$ 5.375.543,93
	VALOR ESTUDIOS Y DISEÑOS (D*I.V.A)	$ 33.667.880,00

El valor del presupuesto asignado para la suscripción del contrato respectivo, comprende todos los costos que puedan generar el servicio, descuentos de ley y el servicio que debe prestarse para el cumplimiento del objeto.

Nota 1 Los Valores Incluyen IVA, por lo tanto, la administración hará la debida retención del IVA cuando la persona tiene la obligación de facturarlo.

Descuentos aplicados al presente proceso:

IMPUESTOS	%
FONDO AL DEPORTE	2.5
TURISMO	2
PROCULTURA	1.5
PROANCIANATO	4
RETEICA	0.5
PROUNILLADOS	1
RETEFUENTE	2.5-3.5
RETEIVA	15
PROHOSPITALES	1
JUSTICIA FAMILIAR	2

El RETEIVA se aplicará para aquellos contratistas que facturen IVA, el cual es el 15% del valor facturado.

Si es Régimen simplificado la RETEFUENTE será del 3.5%, si es Régimen Común la RETEFUENTE será del 2.5%.

Conforme a lo plasmado en el presente Estudio del Sector, el mismo es aprobado por:

Cumaral, 14 de junio de 2024

Ing. JUAN EDUARDO MARTINEZ TURRIAGO
Secretario de Infraestructura

ACTIVIDAD	PROYECTÓ	REVISÓ	APROBÓ / VO.BO.
NOMBRE	Juan Eduardo Carreño		
CARGO	Profesional CPS		
FIRMA	Juan Carreño		